BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCIÓN NO. 492 — 24 MAYO 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SI-SDROT-001-2019, CUYO OBJETO ES: 1. EQUIPOS DE OFICINA, MOBILIARIOS Y OTROS. 2. INSTRUMENTACIÓN PARA CIRUGIA, HOSPITALIZACIÓN Y LABORATORIO. 3. EQUIPO DE RAYOS X Y ESTERILIZACIÓN. 4. ELEMENTOS DE ALBERGUE Y CONTROL DE ANIMALES. 5. DOTACIÓN PERSONAL Y EPP 6. INSUMOS MEDICOS, DE ASEO E HIGENIE HOSPITALARIA.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Decreto 05 de 05 de Enero de 2018, Decreto 160 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales La Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, elaboró estudios y documentos previos tendientes a contratar mediante subasta inversa presencial SI-SDROT-001-2019, **cuyo objeto es: 1. EQUIPOS DE OFICINA, MOBILIARIOS Y OTROS. 2. INSTRUMENTACIÓN PARA CIRUGIA, HOSPITALIZACIÓN Y LABORATORIO. 3. EQUIPO DE RAYOS X Y ESTERILIZACIÓN. 4. ELEMENTOS DE ALBERGUE Y CONTROL DE ANIMALES. 5. DOTACIÓN PERSONAL Y EPP 6. INSUMOS MEDICOS, DE ASEO E HIGENIE HOSPITALARIA.**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo de **MIL TRECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 1.300.958.828) INCLUIDO IVA** estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Números 989 del 25 de Abril de 2019 por el valor de $1.200.000.000 y el 1135 del 16 de Mayo de 2019 por el valor de $101.321.377.oo adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la escogencia de selección del contratista se realizará bajo la modalidad de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Presencial. Aplicando las reglas del artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015. Y artículos subsiguientes.

Que durante el término establecidos, se presentaron observaciones al proceso por parte de 2 interesados, las cuales fueron respondidas, y serán publicadas junto con su respuesta, y así mismo se harán los ajustes respectivos en el pliego de condiciones definitivos.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos,

492 — 24 MAYO 2019

técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SI-SDROT-001-2019, CUYO OBJETO ES: 1. EQUIPOS DE OFICINA, MOBILIARIOS Y OTROS. 2. INSTRUMENTACIÓN PARA CIRUGIA, HOSPITALIZACIÓN Y LABORATORIO. 3. EQUIPO DE RAYOS X Y ESTERILIZACIÓN. 4. ELEMENTOS DE ALBERGUE Y CONTROL DE ANIMALES. 5. DOTACIÓN PERSONAL Y EPP 6. INSUMOS MEDICOS, DE ASEO E HIGENIE HOSPITALARIA.**

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" **SI-SDROT-001-2019.**

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se trascribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS Y AVISO	12 de Abril de 2019	Gobernación de Bolívar, al correo secretariadedesarrolloregional @gmail.com o por escrito a la Gobernación de Bolívar, Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, CAD Departamental, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º Piso 4 Edificio 1.
PLAZO PARA REALIZAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Del 12 de Abril al 23 de Abril de 2019 a las 05:00 pm.	Gobernación de Bolívar, al correo secretariadedesarrolloregional @gmail.com o por escrito a la Gobernación de Bolívar, Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, CAD Departamental, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º Piso 4 Edificio 1.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	04 de Junio de 2019 HORA: 09: 00 AM	Gobernación de Bolívar Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, CAD Departamental, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º Piso 4 Edificio 3.
EVALUACIÓN PROPUESTAS HABILITANTES	Del 04 de Junio al 06 de Junio de 2019	Comité Evaluador
PUBLICACIÓN DOCUMENTO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y SUBSANACIONES	06 de Junio de 2019	Gobernación de Bolívar, al correo Gobernación de Bolívar, Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, CAD Departamental, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º Piso 4 Edificio www.contratos.gov.co
RECEPCIÓN DE ACLARACIONES Y SUBSANACIONES	Del 06 de Junio de 2019 al 11 de Junio de 2019	Gobernación de Bolívar, al correo Gobernación de Bolívar, Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, CAD Departamental, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º Piso 4 Edificio www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN LISTA DE HABILITADOS	12 de Junio de 2019	Gobernación de Bolívar, Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, CAD Departamental, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º Piso 4 Edificio www.contratos.gov.co
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN A LOS FAVORECIDOS Y NO FAVORECIDOS	13 de Junio de 2019 HORA: 10:00 AM	Gobernación de Bolívar, Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, CAD Departamental, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º Piso 4 Edificio
PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	En los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	Gobernación de Bolívar, Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, CAD Departamental, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º Piso 4 Edificio www.contratos.gov.co

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de

492 1
-24 MAYO 2019

RESPUESTA OBSERVACIONES	24 de Mayo de 2019	Gobernación de Bolívar, al correo secretariadedesarrolloregional@gmail.com o por escrito a la Gobernación de Bolívar, Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, CAD Departamental, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º Piso 4 Edificio
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	24 de Mayo de 2019	Gobernación de Bolívar, al correo secretariadedesarrolloregional@gmail.com o por escrito a la Gobernación de Bolívar, Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, CAD Departamental, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º Piso 4 Edificio
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 24 de Mayo de 2019 hasta el 29 de Mayo de 2019 hasta las 03:00 pm	Gobernación de Bolívar, al correo secretariadedesarrolloregional@gmail.com o por escrito a la Gobernación de Bolívar, Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, CAD Departamental, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º Piso 4 Edificio
RESPUESTA OBSERVACIONES	31 de Mayo de 2019	Gobernación de Bolívar, al correo secretariadedesarrolloregional@gmail.com o por escrito a la Gobernación de Bolívar, Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, CAD Departamental, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º Piso 4 Edificio www.contratos.gov.co
FECHA LIMITE PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	31 de Mayo de 2019	Gobernación de Bolívar, al correo secretariadedesarrolloregional@gmail.com o por escrito a la Gobernación de Bolívar, Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, CAD Departamental, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º Piso 4 Edificio www.contratos.gov.co

cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITRIAL, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 4, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de Licitación en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO Un (01) Asesor Jurídico externo de la Secretaria de Desarrollo Regional y Un Asesor jurídico externo de la Secretaria Jurídica

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO Un (01) Asesor Financiero del Departamento de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Un (01) Asesor de despacho asignado al Centro de Bienestar Animal.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Turbaco, Bolívar

24 MAYO 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA TURIZO LOBO
Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial
Delegación Decreto 05 del 05 de enero de 2018

Proyectó: Franklin Cumplido Campo- Abogado Asesor Externo